



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00067			ESTADO PUBLICADO: 31 DE JULIO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00030	CIVIL-DECLARATIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALFONSO GALLEGUE VELOZA	30-07-2020	SE LIBRA MANDAMIENTWNT0 DE PAGO	2
2019-00041	FAMILIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	DE OFICIO.	MARIBEL VALDIRI RODRIGUEZ Y OTRO	30-07-2020	SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 31 DE JULIO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA